



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Registro N° 364 -2023 -GR CUSCO/GERAGRI.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Cusco, 15 AGO 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

Los Informes N° 176-2023-GR-CUSCO-GERAGRI/SGDPAAC., de fecha 11 de Agosto 2023, Informe N° 68-2023-GR CUSCO/GERAGRI-AAQ, de fecha 14 de Julio del 2023, y el Informe de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 192 - 2023-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 11 de Agosto del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial, alcanza el Expediente Técnico que contiene el INFORME N° 68-2023-GRC/GERAGRI/AAQ, de fecha 14 de Julio del 2023, acompañado del Acta de conformación del Comité Organizador y Reglamento Interno que incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de "XVI EXPO FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL SEÑOR DE CCOYLLURITY OCONGATE - 2023, a llevarse a cabo del 10 al 13 de Agosto del 2023, en el Campo Ferial de La Cordillera, distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco,

Que, de conformidad con el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado mediante R. M. No. 0650-2006-AG son objetivos de las Ferias y Eventos Agropecuarios entre otros, promover la participación activa de los productores agropecuarios en la oferta directa de sus productos, en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, y artesanales, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; promover la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre productores, consumidores y otros agentes económicos incentivando la libre competencia; promover la Organización de los Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Artesanales;

Que, de conformidad con el Art. 2°, 3° 5° y 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R. M. No. 0650-2006-AG, las Ferias y Eventos Agropecuarios son autorizados sólo y únicamente por el Ministerio de Agricultura y las Direcciones Regionales y Sub Regionales Agrarias, que oficializan mediante Resolución Gerencial la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el evento denominado incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de la "XVI EXPO FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL SEÑOR DE CCOYLLURITY OCONGATE - 2023, está considerada en el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Gerencial N° 0689-2022-GR

Hagamos
HISTORIA

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco-geragri



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

OFICINA DE
ASESORIA JURIDICA

"Décenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CUSCO/GERAGRI, de fecha 22 de diciembre del 2022; por lo que procede su oficialización mediante Resolución Gerencial con arreglo a Ley;

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administración y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/CRC que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional N° 065-2014-GR/GRC.CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 374-2023-GR CUSCO/GR, del 06 de Julio del 2023;

RESUELVE:

PRIMERO.- Oficializar la realización de la denominada "XVI EXPO FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL SEÑOR DE CCOYLLURITY OCONGATE - 2023, que se llevará a cabo en el Campo Ferial La Cordillera, distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco; del 10 al 13 de Agosto del 2023.

SEGUNDO.- Autorizar al Comité Organizador la organización y ejecución del mencionado evento ferial, con estricta sujeción al Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG; bajo exclusiva responsabilidad del Comité Organizador: que estará conformado por las siguientes personas:

- | | | |
|--------------|---|--------------------------------|
| • Presidente | : | Sr. Felipe Cruz Pacsi |
| • Secretario | : | Sr. Edgar Huanca Condori |
| • Tesorero | : | Sr. Marcelino Espinoza Yupa |
| • Vocal | : | Sr. Felipe Condori Chillihuani |
| • Comisario | : | MVZ Aristides Gutierrez Roque |

TERCERO.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Henry Sanabria Villalva
GERENTE REGIONAL

Hagamos
HISTORIA

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco-geragri